



EXP-UNC.: 5534/2016.

Córdoba, 03 MAY 2016

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **MARCELO MARTÍN GÓMEZ** (Legajo N° 28.046), por haber sido designado Secretario de Asuntos Académicos del Colegio por Resolución Rectoral 156/2015, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 1º/05/2016 hasta el 28/02/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **ANGELONI, Daniel Alberto** (Legajo N° 24.522), en cinco (5) hs. de Matemática III y dos (2) hs. de Trigonometría.

En Metodología de la Investigación:

- **CAMAÑO, José Ernesto** (Legajo N° 32.329), en el dictado de dos (2) hs.
- **SUÁREZ, Sebastián Eduardo** (Legajo N° 38.226), en el dictado de cuatro (4) hs.
- **VILARÓ, Mario Lamas** (Legajo N° 24.392), en el dictado de dos (2) hs.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

155-16.-